

El portavoz del equipo de gobierno, Joaquín Rodríguez, ha dado a conocer esta mañana en rueda de prensa, que el Ayuntamiento de nuestra localidad va a recibir 228.000 euros que irán destinados a la contratación de desempleados, es la subvención que recibirá nuestro consistorio del nuevo Plan de Empleo Social, financiado por la Junta de Extremadura y las dos Diputaciones, dotado con 24 millones de euros destinados a la generación de empleo entre los colectivos más desfavorecidos.

El Concejale de Empleo ha explicado esta mañana, que el Ayuntamiento ya ha solicitado esta subvención y que aunque aún no tengan la resolución, han decidido adelantar toda la información para que los colectivos que se puedan beneficiar puedan ir preparando su documentación. Las personas a las que va destinado este decreto son personas en riesgo de exclusión social, parados de larga duración que no cobren prestaciones y que sufran de precariedad tanto socioeconómica como laboral.

Por tanto, como requisito esencial, hay que ser parado de larga duración (personas que no hayan trabajado en los últimos meses más de 30 días a jornada completa, o 60 días a media jornada), desempleados que no tengan ningún tipo de prestación a excepción de las personas que estén cobrando la renta básica. Los contratos se realizarán por obra o servicio por un periodo de seis meses y a jornada completa. Las plazas que se ofertarán serán 38, debido a que en cada puesto de trabajo se pueden gastar 6000 euros como máximo.

Daba a conocer también que posiblemente la resolución esté a principios de diciembre, y después habrá entre 15 o 30 días para llevar adelante el proceso, por lo que instaba a las personas interesadas a preparar su documentación: como la vida laboral, declaración de la renta, certificados de ingresos, de convivencia...etc.

El proceso de selección será a través de una comisión de valoración, compuesta por dos técnicos municipales y al menos un trabajador social del Ayuntamiento. Éste último deberá realizar un informe social en el que deberá constar los ingresos de la unidad familiar de los últimos seis meses, el número de miembros de la unidad familiar, los inmuebles del conjunto de la unidad familiar, y el riesgo de pobreza detectado en el candidato al puesto, que puede ser alto, medio o bajo. Este informe social será un 90% el que decida la persona que ocupe el puesto, el resto será una entrevista.